# SORTEO ‘BLUE MONDAY’ PEÑACASTILLO

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Peñacastillo, con domicilio en Calle El Empalme – Peñacastillo s/n, 39011 Santander (en adelante Peñacastillo), organiza con fines promocionales el sorteo ‘Blue Monday’ (en adelante, ‘la promoción’) de ámbito nacional,a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

Entre todos aquellos que participen en el sorteo a través de la función ‘Y ahora tú’ de Instagram en el perfil de C.C. Peñacastillo, se sorteará un vale por importe de 50 euros en Arenal.

**BASES DE LA PROMOCIÓN**

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas basesconllevará la exclusión del participante.

El Centro Comercial Peñacastillo se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Peñacastillo, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web https://ccpenacastillo.com/.

**PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares.

De igual forma, quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes al Centro Comercial Peñacastillo y a sus establecimientos.

**SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN**

Requisitos para participar en la promoción a través de Instagram:

- Utilizar la plantilla ‘Y ahora tú’ de las historias de C.C. Peñacastillo.
- Completar la encuesta y mencionar a C.C. Peñacastillo.

De entre todas las personas que cumplan los requisitos de la promoción, se realizará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de un vale por importe de 50 euros para gastar en Perfumerías Arenal del C.C. Peñacastillo.

Los participantes tendrán hasta el lunes, 15 de enero de 2024 a las 23:59 horas para hacer efectiva su participación en el sorteo.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

**TERCERA. PREMIO**

Entre todos los participantes que cumplan los requisitos de participación, se sorteará un vale por importe de 50 euros para gastar en Perfumerías Arenal del centro comercial Peñacastillo.

**CUARTA. CELEBRACIÓN DEL SORTEO**

El sorteo se realizará el 16 de enero de 2024 a partir de las 09:00 horas. El plazo para reclamar el premio será desde la publicación de la persona ganadora hasta el viernes 19 de enero de 2024. En caso de que la persona ganadora no se presentase o no aceptase el premio en el plazo establecido desde su publicación en los perfiles de redes sociales de Peñacastillo, el premio pasará a la siguiente persona de la lista de suplentes.

**QUINTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO**

El Centro Comercial Peñacastillo, comunicará el nombre de la persona ganadora del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportuno.

**SEXTA. ENTREGA DEL PREMIO**

El Centro Comercial Peñacastillo, hará entrega del premio mediante la presentación delas personas ganadoras en las oficinas de gerencia del centro comercial, con sus correspondientes documentos de identidad. En caso de que alguna de las personas ganadoras no recoja el premio en los plazos acordados, perderá automáticamente su derecho al mismo, pasando a disposición del Centro Comercial. El Centro Comercial Peñacastillo no se hace cargo del traslado del premio al domicilio o dirección aportada por los premiados, si no que correrá a cargo de las personas ganadoras el traslado de los mismos.

**SÉPTIMA. PARTICIPACIÓN**

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Peñacastillo en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

**OCTAVA. CESION DEL PREMIO**

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

**NOVENA. VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

**DÉCIMA. FACEBOOK E INSTAGRAM**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno por Facebook o Instagram, por lo que los participantes los liberan de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

**UNDÉCIMA. RECLAMACIONES**

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

**DUODÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL PEÑA-CASTILLO

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.

b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Toma de imágenes para uso interno.

d) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.Dere-

chos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitaciónu oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si consideraque el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CC PEÑACASTILLO, C/El Empalme – Peñacastillo s/n, 39011 Santander o a través de correo electrónico administracion@ccpenacastillo.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DEDATOS".

Información adicional: https://www.ccpenacastillo.com/

**DECIMOTERCERA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez,interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santander.